

### CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	22 NOVIEMBRE DE 2019	<b>CONTRATO N°:</b>	26434
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/12/2019
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES, FERRETERÍA Y OTROS"		
<b>PRODUCTO:</b>	LOTE 3 PRODUCTOS QUIMICOS		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	NACIONAL
<b>CANTIDAD:</b>	1.0	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	3,100.00
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	71		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 3,100.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 403.00
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 3,503.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 159/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

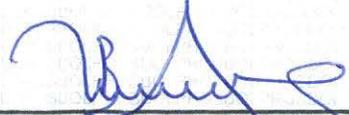


### CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	22 NOVIEMBRE DE 2019	<b>CONTRATO N°:</b>	26435
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/12/2019
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES, FERRETERÍA Y OTROS"		
<b>PRODUCTO:</b>	LOTE 21 ARTICULOS DE USO Y CONSUMO DE OFICINA		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	NACIONAL
<b>CANTIDAD:</b>	1.0	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	1,503.00
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	71		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 1,503.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 195.39
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 1,698.39
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 159/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

  
FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

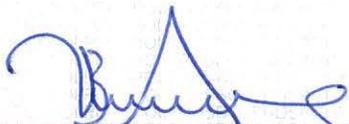


**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	22 NOVIEMBRE DE 2019	<b>CONTRATO N°:</b>	26436
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/12/2019
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES, FERRETERÍA Y OTROS"		
<b>PRODUCTO:</b>	LOTE 4 PRODUCTOS QUIMICOS		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	NACIONAL
<b>CANTIDAD:</b>	1.0	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	10,050.00
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	71		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 10,050.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 1,306.50
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 11,356.50
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 159/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

  
FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



**ANEXO DE CONTRATO 26434, 26435, 26436, OFERTA DE COMPRA N° 159, 22/11/2019**

<b>Nombre de oferta</b>	<b>"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES, FERRETERÍA Y OTROS"</b>
<b>Producto</b>	FERRETERÍA
<b>Institución</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR</b>
<b>Precio</b>	<b>SEGÚN ANEXO, Fondos GOES</b>
<b>Cantidad</b>	Ver especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO #1
<b>Término</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Presidencia de la República de El Salvador y sus Dependencias, en lo sucesivo se denominará La Presidencia y Dependencias o la Institución.</li> </ul>
<b>Condiciones de Negociación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. <b>Cláusula de no colusión</b> Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (<b>Ver formato 2</b>) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</li> <li>3. La Institución, se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado.</li> <li>4. La negociación se llevará a cabo por lote completo, o por ítems, se podrá conformar lotes por participación con ítems del mismo lote.</li> <li>5. En caso la oferta sea negociada por Lote, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA.</li> </ol>
<b>Especificaciones Técnicas</b>	Según lo detallado en el anexo No.1
<b>Origen</b>	Nacional
<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	<p><b><u>Volumen de entrega:</u></b> Entregas Parciales: Ocho (8) días hábiles a partir de la Orden de Pedido.</p> <p><b><u>Lugar y horario de recepción del suministro:</u></b></p> <p>1- Centro ciudad mujer Lourdes colón, ubicada en kilómetro 29 carretera hacia Sonsonate, a kilómetro y medio de desvío hacia las 600, ex centro de capacitación de fusai, Lourdes colón, departamento de la libertad.</p> <p>2- Centro ciudad mujer Usulután, ubicado en 6a. avenida sur y 9a. calle oriente, frente al centro de gobierno de la ciudad de Usulután, departamento de Usulután.</p> <p>3- Centro ciudad mujer Santa Ana, ubicado en kilómetro 61 1/2 carretera panamericana, finca santa teresa, cantón chupadero, al poniente de residencia luna maya, departamento de Santa Ana.</p> <p>4- Centro ciudad mujer San Martín, ubicado en kilómetro 16 1/2 autopista San</p>



M

	<p>Salvador-San Miguel, sal 03e, joyas de Apazonte, finca la Breña, municipio de San Martín, Departamento de San Salvador.</p> <p>5-Centro Ciudad mujer San Miguel, ubicado en 15a. calle oriente, entre 10a. y 8a. avenida sur y avenida coronel ángel Benett, municipio de San Miguel, departamento de San Miguel.</p> <p>6-Centro ciudad mujer Morazán, ubicado en kilómetro 18 1/2 ruta militar hacia Santa Rosa de Lima, departamento de Morazán.</p> <p>7- en las oficinas administrativas de almacén general ubicadas en ex-casa presidencial, avenida los diplomáticos, final calle México, barrio san jacinto, san salvador.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Las recepciones de estos suministros se harán tal cómo se estipula en el apartado <b>lugar y tiempo de entrega. Y según anexo de volumen de entrega</b></p> <p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y 1 fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción de los productos, siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor.</li> <li>b) Fotocopia de contrato y anexos emitido por BOLPROS</li> <li>c) Orden de entrega emitida por BOLPROS, firmada y sellada por el administrador de contrato.</li> </ul>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía de Mantenimiento de oferta del 2 % + IVA del valor ofertado.</b></p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>3- Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato del 10% + IVA del valor contratado.</b></p> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días posteriores a la terminación de la vigencia de este.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la "<b>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios</b>", y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>

	<p><b>GARANTÍA:</b> carta compromiso, En caso de que el producto adolezca de defectos de fabricación el mismo deberá ser cambiado por el Ofertante (contratista); en caso de que el producto lleve implícita fecha de vencimiento o caducidad esta no deberá ser menor de 12 meses en cuyo caso deberá ser reemplazado por el Ofertante (contratista), en ambos casos el Ofertante deberá reemplazarlos en un plazo de 24 horas.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con el suministro será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la institución en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor directamente en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS ENTREGADOS</b></p> <p>En caso que los productos <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, La USI/BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>



13

	<p>Será obligatorio para la USI y el puesto de bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación, en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:</p> <p>a) Factura de consumidor final a nombre A nombre de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL;</li> </ul> <p>b) En la factura deberá detallar las cantidades del suministro de agua purificada envasada entregada a cada dependencia.</p> <p>c) Orden de entrega de BOLPROS; esta será presentada por el proveedor en el último cobro, la cual detallará la cantidad total entregada</p> <p>d) Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador del Contrato y proveedor, de haber recibido a entera satisfacción las cantidades solicitadas</p> <p>Dicha documentación deberá ser presentada en original y una copia.</p> <p>El pago lo efectuará La Presidencia, dentro de un plazo máximo de 60 DÍAS contados a partir del día en que se reciba a satisfacción la anterior documentación; así como de haber emitido en Quedan, firmado y sellados en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa.</p> <p>Todo pago que se realice con motivo del contrato estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.</p> <p>El Administrador del Contrato o su delegado podrá notificar al proveedor la procedencia para la emisión de la factura de consumidor final, con el detalle de los bienes o servicios entregados. Los precios detallados en las facturas a pagar deberán incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones que deba pagar el proveedor debido a dicha contratación.</p> <p>El proveedor deberá presentar sus facturas a cobro, durante la entrega diferida o final del suministro objeto de esta oferta de compras a más tardar dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a dicha entrega, en las direcciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL, en Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, Barrio San Jacinto, departamento de San Salvador;</li> </ul> <p>El monto contratado, tendrá la variable que si durante la vigencia del contrato no se llegare a agotar la totalidad del monto, La Presidencia no estará obligado a cancelar su diferencia, ya que se pagará al Proveedor con base a lo consumido.</p>

**ANEXO DE CONTRATO 26434, 26435, 26436, OFERTA DE COMPRA N° 159, 22/11/2019**

	En cada factura debe venir descontado el UNO POR CIENTO (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA), si el Proveedor es gran contribuyente.
<b>Otras Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Administrador de, Contrato será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de las presentes Condiciones de Negociación.</li> <li>• El ofertante deberá cumplir con las etapas de evaluación que se han plasmado en la presente oferta, y alcanzar el puntaje mínimo requerido para pasar a la rueda de negociación.</li> <li>• El día del cierre de la negociación la empresa ganadora deberá presentar a la USI el detalle de costos, ver formato No 3 y el Formato No. 4 precios de Cierre</li> <li>• El ofertante deberá presentar carta compromiso en la cual se compromete a mantener stock de los productos ofertados.</li> </ul>
<b>Vigencia del Contrato</b>	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

**"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y FERRETERÍA"**

**1. OBJETO DEL SERVICIO**

La Institución, requiere contratar el proceso de Suministro de artículos de limpieza, lubricantes y ferretería y otros para el año 2019

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS**

**Lote 3 PRODUCTOS QUIMICOS**

N. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL A COMPRAR	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO
19	CHAMPÚ CON CARNAUBA EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 1.9 LITROS, PARA VEHÍCULO	UNIDAD	25	NO
21	COLORO GRANULADO 9% DE 45 KILOGRAMOS	BARRIL	2	NO
49	LIMPIA MADERA EN ACEITE EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 236 MILILITROS SE ACEPTA PRESENTACIÓN DE 946 ML	UNIDAD	291	NO
55	LIMPIADOR EN ESPUMA PARA LLANTAS EN PRESENTACIÓN DE 21 ONZAS	UNIDAD	50	NO
58	LIMPIADOR PARA TABLERO EN AEROSOL EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 296 MILILITROS	UNIDAD	65	NO
63	PASTA PARA PULIR VEHÍCULO EN PRESENTACIÓN DE 12 ONZAS	UNIDAD	25	NO
80	REGULADOR DE PH PARA PISCINA	GALÓN	150	SI

**Lote 4 PRODUCTOS QUIMICOS**

N. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL A COMPRAR	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO
17	AROMATIZANTE DE VEHÍCULO PARA REJILLA DE AIRE ACONDICIONADO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS DE 7 MILÍMETROS	UNIDAD	18	SI
18	AROMATIZANTE PARA VEHÍCULO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	GALÓN	15	NO
26	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 345 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	1701	NO



M

**ANEXO DE CONTRATO 26434, 26435, 26436, OFERTA DE COMPRA N° 159, 22/11/2019**

27	DESODORANTE PARA INODORO EN PRESENTACIÓN DE PASTILLA DE 50 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	1074	NO
28	DESODORANTE PARA VEHÍCULO, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 8 ONZAS, VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	40	SI
29	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 35 GRAMOS	BOLSA	60	NO
30	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	BOLSA	1364	NO
36	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS, CONTRA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS	UNIDAD	650	NO
38	JABÓN EN ESPUMA PARA DISPENSADOR EN PRESENTACIÓN DE 800 MILILITROS	UNIDAD	505	SI
39	JABÓN LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN BARRA DE 250 GRAMOS	UNIDAD	468	NO
40	JABÓN LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN PRESENTACIÓN DE TARRO DE 425 GRAMOS	UNIDAD	846	SI
43	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	GALÓN	217	NO
46	LEJÍA CONCENTRADA AL 6 %	GALÓN	402	NO
47	LEJÍA CONCENTRADA AL 6 % PRESENTACIÓN EN PRESENTACIÓN DE LITRO	UNIDAD	336	SI
50	LIMPIA VIDRIO CON AMONIACO, EN PRESENTACIÓN DE 650 MILILITROS CON ATOMIZADOR	UNIDAD	365	NO
53	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE ANTIBACTERIAL PARA PISO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	GALÓN	150	SI
54	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE ANTIBACTERIAL PARA PISO, EN PRESENTACIÓN DE 900 MILILITROS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	435	SI

**Lote 21 ARTICULOS DE USO Y CONSUMO DE OFICINA**

NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL A COMPRAR	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO
453	BASURERO PLÁSTICO COLOR NEGRO, DE 39 LITROS CON BALANCÍN	UNIDAD	2	SI
471	CREMA ANTIPAÑALITIS DE USO PEDIÁTRICO, PRESENTACIÓN DE 300 GRAMOS	BOTE	1	SI
472	CREMA DESENGRASANTE PARA MANOS EN TARRO DE 14 ONZAS	UNIDAD	82	NO
479	ESCOBA DE TRIGO DE 8 AMARRES	UNIDAD	70	NO
487	MASCARILLA DESECHABLE DE AMARRAR, PAQUETE DE 50 UNIDADES	CAJA	1	SI
490	PALO METÁLICO PARA MOPA, DE 140 CENTÍMETROS CON MANGO DE ALUMINIO ANODIZADO	UNIDAD	3	SI
496	PAPELERO PLÁSTICO CUADRADO COLOR NEGRO CAPACIDAD DE 10 LITROS CADA UNO	PAQUETE	10	SI
543	TOALLA TRAPEADOR DE MOPA INDUSTRIAL DE 450 GRAMOS 90% ALGODÓN Y 10% FIBRAS DIVERSAS	UNIDAD	21	SI
545	TRAPEADOR DE MOPA INDUSTRIAL DE ALGODÓN DE 100 CENTÍMETROS	UNIDAD	8	SI

**Volumen de entrega:** Las entregas se realizaran en oficinas administrativas de almacén general ubicadas en excasa presidencial a excepción de los siguientes ítems:

ANEXO DE CONTRATO 26434, 26435, 26436, OFERTA DE COMPRA N° 159, 22/11/2019

N. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLON	CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN	CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA	CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTIN	CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL	CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACÉN GENERAL UBICADAS EN EXCASA PRESIDENCIAL
43	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	GALÓN	217	46	26	50	30	25	40	0
46	LEJÍA CONCENTRADA AL 6 %	GALÓN	402	40	40	40	20	30	30	202
487	MASCARILLA DESECHABLE DE AMARRAR, PAQUETE DE 50 UNIDADES	CAJA	1	0	1	0	0	0	0	0

**Serán suministrados en entregas totales, parciales o como lo estimen convenientes por la unidad solicitante, de acuerdo con sus requerimientos.**

Deberán suministrarse solamente aquellos bienes requeridos y de los cuales se haya ofertado.

Los bienes deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas y embalajes requeridos por la Presidencia en la presente oferta de compras.

El Contratista entregará los bienes en la presentación (volumen) acordes a lo contratado.

Si el Contratista no cumple con las condiciones y/o especificaciones técnicas exigidas para los bienes contratados, éstos serán rechazados. Si el problema de incumplimiento persiste se hará del conocimiento a la DACI, la que dará el seguimiento legal correspondiente.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar daños en los bienes durante la carga, transporte, descarga y manejo en general. La entrega en perfecto estado de los bienes correrá por cuenta y riesgo exclusivos del Contratista.

Cualquier daño ocasionado a los bienes durante su manejo, transporte y descarga en el lugar del suministro, será imputable al Contratista y deberá sustituirlos por otros con iguales especificaciones.

Los bienes por suministrar deberán coincidir con todo el detalle técnico ofertado, por tanto, no se recibirán los mismos con variaciones o alteraciones; excepto, cuando se supere al producto original y la Presidencia consienta en admitirlo expresamente.

Todos los proveedores que oferten deberán detallar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, versus lo ofertado, y marca ofertadas.

La oferta técnica podrá ser en forma total de un LOTE o la totalidad de la oferta.

**3. DETALLE TÉCNICO DEL SUMINISTRO.**

En cuanto a la prestación del suministro de artículos de limpieza, lubricantes y ferretería, los oferentes deberán presentar cuadro comparativo de conformidad al siguiente detalle:



3

N. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTA MUESTRA	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE / NO CUMPLE

La Presidencia, se reserva durante la evaluación de las ofertas, el derecho de solicitar muestra de los productos o bienes objeto de la presente oferta de compras, y sean necesarios para su correspondiente análisis. En caso de requerir muestra debe ser rotulada con el nombre del oferente.

**Nota: Los proveedores deberán presentar ofertas que cumplan con lo solicitado, en caso de ofertar un suministro diferente, este debe ser de mayor calidad al solicitado, de acuerdo con el artículo No. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.**

**4. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA**

- i. Oferta Técnica conforme a lo requerido en la presente oferta de compras (cuadro de cumplimiento).
- ii. Constancias o referencias originales o copias certificadas por notario extendidas por clientes o contratantes, sean éstos personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas (preferentemente de estas últimas), a quienes el oferente haya proporcionado servicios similares al requerido en esta oferta de compras, que expresen con claridad lo siguiente, como mínimo: (1) calificación del servicio suministrado (con base al grado de satisfacción: excelente, muy bueno, bueno, regular, malo); (2) detalle del servicio; (3) montos contratados; y, (4) nombre del contratante; así como cualquier otra información que resalte la calidad del suministro.
- iii. Todas aquellas constancias o referencias que no contengan la información completa exigida por La Presidencia podrán ser subsanadas y nuevamente presentadas en el tiempo establecido para ello en la respectiva notificación, la información relativa a la calificación del suministro. De no ser presentadas las mismas constancias o referencia y/o subsanadas en tal plazo, no serán tomadas en cuenta. Dichas constancias o referencias deberán presentarse en las cantidades que estime conveniente proporcionar el oferente, que le permitan obtener las ponderaciones máximas expresadas en los cuadros de evaluación técnica.

**NOTA: NO SE ADMITIRÁN PARA EL PRESENTE PROCESO, CONSTANCIAS O REFERENCIAS QUE HAYAN SIDO EMITIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE EMPLEADOS O FUNCIONARIOS DE SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS.**

- iv. Detalle del cumplimiento o no de los requisitos solicitados en la presente oferta de compras .
- v. Generalidades del ofertante (apegarse al Formato #3).
- vi. Nota en la que exprese que sustituirá los bienes que presenten defectos por uno de iguales o superiores características, dicha sustitución la realizara en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de que el administrador del contrato le notifique el problema,

- durante 3 meses.
- vii. Material de Referencia: Catálogos, Brochures, material técnico (fichas) de los bienes u otros documentos. (En los casos que apliquen).
  - viii. Documento digital con el contenido completo de su oferta técnica en formato editable en Excel (2 CD o 2 USB).
  - ix. Declaración Jurada (Formato #1)

El oferente deberá presentar una sola oferta técnica por el o los lotes de su interés, de conformidad a la presente oferta de compas, considerando las cantidades solicitadas, el detalle técnico del suministro, así como otras condiciones requeridas en la presente oferta de compras que sean ofertados.

### **3. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La evaluación técnica será realizada por la Unidad Solicitante de la Presidencia de la Republica, para ello se tomarán todos los aspectos técnicos requeridos.

### **4. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

La recepción de los productos requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por la Institución, quien tendrá la facultad de verificar y dar el debido cumplimiento al o los contratos cerrados del presente proceso.

### **5. SANCIONES:**

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

### **6. OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR:**

- ✓ El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de los productos contratados.
- ✓ En el caso de existir controversias, estas serán resueltas, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.
- ✓ En los casos en la que las entregas de producto fueran rechazadas por calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, se procederá de acuerdo con lo establecido en los Arts. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.
- ✓ Los contratos de compra venta podrán ser modificados mediante adendas conforme a la Normativa de La Bolsa.
- ✓ La descarga del producto será por parte del proveedor.
  
- ✓ La empresa proveedora deberá enviar suficiente personal capacitado para realizar la entrega y descarga del suministro
- ✓ Los productos deberán de ser marca tradicionalmente reconocida en el mercado salvadoreño.
- ✓ Los suministros que presenten defectos deberán ser sustituidos por el proveedor sin costo alguno al comprador en un periodo no mayor a dos (2) días hábiles; después de su notificación al puesto de bolsa vendedor.
- ✓ Por ninguna causa se pagarán intereses, multas o fletes falsos por parte del comprador o del puesto de bolsa comprador.
- ✓ Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- ✓ El proveedor deberá entregar el producto ofertado, en caso de entregar otro este debe ser superior al presentado en la oferta técnica.



13

FORMATO #1  
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA \_\_\_\_\_ ", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ---- en nombre de mi representada denominada \_\_\_\_\_ nombre de la sociedad \_\_\_\_\_ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_\_b)\_\_\_\_c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.

FORMATO #2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifíco por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE. -

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.**



FORMATO #3  
GENERALIDADES DEL OFERTANTE

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente ( <i>especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa</i> ).	NRC	
	CATEGORÍA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado ( <i>aplica si es persona jurídica</i> )		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de experiencia en el servicio		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco		

---

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL  
DEBE SER PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICA.

FORMATO 4  
PRECIOS DE CIERRE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA (DE ACUERDO CON LO OFERTADO)	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA E IMPUESTOS

CONTRATO No.  
NOMBRE DE LA EMPRESA:  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:  
CONTACTO:  
CELULAR:  
CORREO:

SELLADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26434	3	19	CHAMPÚ CON CARNAUBA EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 1.9 LITROS, PARA VEHÍCULO	UNIDAD	25	\$ 6.9899	\$ 174.75	\$7.898587	\$ 197.46
		21	COLORO GRANULADO 9% DE 45 KILOGRAMOS	BARRIL	2	\$ 150.94	\$ 301.88	\$170.5622	\$ 341.12
		49	LIMPIA MADERA EN ACEITE EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 236 MILILITROS SE ACEPTA PRESENTACIÓN DE 946 ML	UNIDAD	291	\$ 4.32	\$ 1,257.12	\$ 4.8816	\$ 1,420.55
		55	LIMPIADOR EN ESPUMA PARA LLANTAS EN PRESENTACIÓN DE 21 ONZAS	UNIDAD	50	\$ 2.75	\$ 137.50	\$ 3.1075	\$ 155.38
		58	LIMPIADOR PARA TABLERO EN AEROSOL EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 296 MILILITROS	UNIDAD	65	\$ 2.75	\$ 178.75	\$ 3.1075	\$ 201.99
		63	PASTA PARA PULIR VEHÍCULO EN PRESENTACIÓN DE 12 ONZAS	UNIDAD	25	\$ 6.00	\$ 150.00	\$ 6.7800	\$ 169.50
		80	REGULADOR DE PH PARA PISCINA	GALÓN	150	\$ 6.00	\$ 900.00	\$ 6.7800	\$ 1,017.00
		TOTAL CONTRATADO							\$ 3,100.00

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26435	21	376	BATERÍA ALCALINA CUADRADA DE 9 VOLTIOS	UNIDAD	100	\$ 7.50	\$ 750.00	\$ 8.4750	\$ 847.50
		377	BATERÍA GRANDE ALCALINA	UNIDAD	100	\$ 7.53	\$ 753.00	\$ 8.5089	\$ 850.89
		TOTAL CONTRATADO							\$ 1,503.00



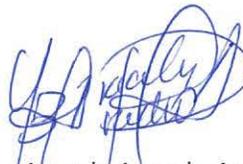
3

ANEXO DE CONTRATO 26434, 26435, 26436, OFERTA DE COMPRA N° 159, 22/11/2019

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26436	4	17	AROMATIZANTE DE VEHICULO PARA REJILLA DE AIRE ACONDICIONADO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS DE 7 MILÍMETROS	UNIDAD	18	\$ 5.75	\$ 103.50	\$ 6.4975	\$ 116.96
		18	AROMATIZANTE PARA VEHICULO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	GALÓN	15	\$ 2.51	\$ 37.65	\$ 2.8363	\$ 42.54
		26	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 345 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	1701	\$ 1.40	\$ 2,381.40	\$ 1.5820	\$ 2,690.98
		27	DESODORANTE PARA INODORO EN PRESENTACIÓN DE PASTILLA DE 50 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	1074	\$ 0.24	\$ 257.76	\$ 0.2712	\$ 291.27
		28	DESODORANTE PARA VEHICULO, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 8 ONZAS, VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	40	\$ 5.01	\$ 200.40	\$ 5.6613	\$ 226.45
		29	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 35 GRAMOS	BOLSA	60	\$ 0.23	\$ 13.80	\$ 0.2599	\$ 15.59
		30	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	BOLSA	1364	\$ 0.39	\$ 531.96	\$ 0.4407	\$ 601.11
		36	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS, CONTRA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS	UNIDAD	650	\$ 1.35	\$ 877.50	\$ 1.5255	\$ 991.58
		38	JABÓN EN ESPUMA PARA DISPENSADOR EN PRESENTACIÓN DE 800 MILILITROS	UNIDAD	505	\$ 5.65	\$ 2,853.25	\$ 6.3845	\$ 3,224.17
		39	JABÓN LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN BARRA DE 250 GRAMOS	UNIDAD	468	\$ 0.40	\$ 187.20	\$ 0.4520	\$ 211.54
		40	JABÓN LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN PRESENTACIÓN DE TARRO DE 425 GRAMOS	UNIDAD	846	\$ 0.48	\$ 406.08	\$ 0.5424	\$ 458.87
		43	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	GALÓN	217	\$ 1.25	\$ 271.25	\$ 1.4125	\$ 306.51
		46	LEJÍA CONCENTRADA AL 6 %	GALÓN	402	\$ 1.20	\$ 482.40	\$ 1.3560	\$ 545.11
		47	LEJÍA CONCENTRADA AL 6 % PRESENTACIÓN EN PRESENTACIÓN DE LITRO	UNIDAD	336	\$ 1.15	\$ 386.40	\$ 1.2995	\$ 436.63
		50	LIMPIA VIDRIO CON AMONIACO, EN PRESENTACIÓN DE 650 MILILITROS CON ATOMIZADOR	UNIDAD	365	\$ 0.99	\$ 361.35	\$ 1.1187	\$ 408.33
		53	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE ANTIBACTERIAL PARA PISO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	GALÓN	150	\$ 1.29	\$ 193.50	\$ 1.4577	\$ 218.66
54	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE ANTIBACTERIAL PARA PISO, EN PRESENTACIÓN DE 900 MILILITROS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	435	\$ 1.16	\$ 504.60	\$ 1.3108	\$ 570.20		
<b>TOTAL CONTRATADO</b>							<b>\$10,050.00</b>		<b>\$11,356.50</b>



Mariana Tejada Rivera  
 Agente de Bolsa Credencial No. 72  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado



Yesmira Aracely Arevalo Arevalo  
 Agente de Bolsa Credencial No. 71  
 Negocios Agrobursátiles, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urías de Reyes  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.